



APRUEBA DESERCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 3659-52-L116 "PUERTA DE INGRESO A ADMIN. MUNICIPAL"

DECRETO N° **2655**

Chillán Viejo, **11 AGO 2016**

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

2.- La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente.

2. El Decreto Alcaldicio N° 8000 del 30 diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Municipalidad y de los Servicios Incorporados a su Gestión: Educación y Salud, según Acuerdo de Concejo N° 174/15 adoptado en sesión Ordinaria N° 35 de 15 de diciembre, para el año 2016.

3. La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-52-L116 **"PUERTA DE INGRESO A ADMIN. MUNICIPAL"**.

4. El Informe de evaluación de fecha 08 de agosto de 2016, en el cual se propone declarar desierta licitación ya que la oferta recibida no asistió a visita a terreno obligatoria.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el siguiente informe de evaluación de fecha 08 de agosto de 2016.

**INFORME DE EVALUACION PROPUESTA PÚBLICA
ID: 3659 – 52 – L116**

A.- ANTECEDENTES GENERALES

- 1.- ADQUISICION** "PUERTA DE INGRESO A ADMIN. MUNICIPAL".
- 2.- FINANCIAMIENTO** PRESUPUESTO MUNICIPAL.
- 3.- MODALIDAD** PROPUESTA PÚBLICA.
- 4.- FECHA APERTURA** 05 de agosto de 2016

B.- OFERTAS RECIBIDAS

RUT	PROVEEDOR
76.541.235-8	SERV. INTEGRALES Y CONSTRUCCIONES LIMITADA

NOTA: El proveedor Sres. Serv. Integrales y Construcciones Limitada Rut. 76.541.235-8 queda fuera del proceso de evaluación, ya que no se presentó a visita a terreno obligatoria indicada en el punto N° 2.5 de las bases.



C.- EVALUACION ECONOMICA

El Municipio de Chillán Viejo, preparará un informe detallado sobre el análisis y comparación de propuestas, exponiendo las razones precisas en que se fundamenta la selección de la oferta evaluada como la más ventajosa de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

Precio 60% Plazo ejecución 40%

D.- ANALISIS OFERTAS

Plazo ejecución: Ponderación Asignada 40%

PROVEEDOR	Plazo
SIN OFERENTES	

E.- PROPOSICION:

Nombre	Precio Total	Precio		Plazo entrega		Total
		Nota	Ptos	Nota	Ptos	
SIN OFERENTES						

F.-PROPOSICIÓN.

Revisados los antecedentes y evaluada la propuesta de la Licitación Pública, ID 3659-52-L116 denominada: **"PUERTA DE INGRESO A ADMIN. MUNICIPAL"**, se propone declarar desierta ya que la oferta recibida no asistió a visita a terreno, solicita realizar segundo llamado a licitación.

**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

2.- **PROCÉDASE** a declarar desierta licitación y realizar segundo llamado a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**

FAL/UAV/OES/PMV/nmm

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, Of. Partes.